

Siendo, pues, las romerías guadalupanas, tal como las he-  
ya S. Ilma. supondrá con que respeto y temor he puesto mi torpe  
mano en lo que tan magistralmente escribió el venerando Pontífice  
é insigne literato que es, á la vez que Jefe supremo de la Iglesia,  
gloria de las humanas letras; y cuyo genio esplendoroso admira y  
pasma.

Deseo que S. Ilma. se conserve bueno y me repito su afmo. her-  
mano, amigo, S. S. y C. Q. b. s. m.—† *Pedro*, Arzobispo de Gua-  
dalajara.

Mexicus heic populus mira sub Imagine gaudet  
Te colere, alma Parens, præsidioque frui.

TRADUCCION.

En admirable Imágen,  
¡O Santa Madre nuestra!,  
El pueblo mexicano  
Gozoso te venera,  
Y tu gran patrocinio  
Con gozo y gratitud experimenta.

Per te sic vigeat felix, teque auspice, Christi  
Immotam servet firmior usque fidem.

TRADUCCION.

Feliz y floreciente  
Por tí así permanezca  
Y mediante el auxilio  
Que benigna le prestas  
La fé de Jesucristo  
Inmutable conserve con firmeza.

Es copia exacta.—Querétaro, Abril 30 de 1895.—† *Rafael*, Obis-  
po de Querétaro." (Publicada en hoja suelta por S. S. Ilma., ha sido  
reproducida por toda la prensa católica de la Nación.)

*Versión en prosa, por un respetable Sacerdote  
de la esclurecida Compañía de Jesús.*

Aquí el pueblo Mexicano ante tu maravillosa Imágen, gózase,  
Madre purísima, en tributarte *rendidos* cultos y en disfrutar de tu  
*poderosa* protección.

Haz que por Tí y bajo tu *amoroso* amparo sea siempre tan feliz,  
que cada día se adhiera con más firmeza á la imperecedera fé de  
*Jesucristo*.

León Papa XIII.

mos descrito, altamente provechosas á la moralidad de los pue-  
blos; muy benéficas á la sociedad mexicana formada bajo los  
muros del Santuario, mediante el ósculo de la paz cristiana:  
*Pax vobis* (21); tan autorizadas por la Sede Apostólica, á quien  
llena de complacencia el fervor con que de todos los ámbitos de  
nuestra República afluyen á los riscos del Tepeyac (22); viva-  
mente deseadas por nuestros VV. Párrocos, asociaciones piado-  
sas y demás diocesanos, dispuestos á secundar, de la manera más  
espontánea, cuanto movidos por nuestra ardientísima devoción  
hacia la tierna y amorosa Madre de los Mexicanos, tengamos á  
bien disponer para honrarla y gloriarla; Nos, en vista de tan  
poderosas razones, hemos determinado celebrar la primera Pe-  
regrinación de la Diócesi á los Santos Lugares de Guadalupe,  
los días 27, 28, 29, 30 y 31 del mes corriente, en testimonio de  
la fe con que siempre confesaremos y publicaremos á la faz del  
mundo, el estupendo Prodigio del Aparecimiento de la celestial  
Imagen de Nuestra excelsa Patrona.

A fin de que esta romería se distinga por el espíritu de  
perfección que debe animarla, recomendamos de una manera  
muy especial en la circular citada al principio de éstas nues-  
tras Letras, que los devotísimos ejercicios del poético "Mes  
de María," celebrado actualmente en todos nuestros templos,  
sirvan para disponer, como corresponde á la grandeza del asun-  
to, á todos y á cada uno de los peregrinos de la Diócesi. Y para  
que esto tenga el más cumplido efecto, determinamos hoy que  
desde el día en que se reciba la presente Carta Pastoral, hasta la  
víspera de la expedición, anuncien nuestros Párrocos, en los res-  
tantes vespertinos del referido tiempo, la indulgencia plenaria  
concedida por la Santidad de Benedicto XIII á los que visiten

(21) San Juan, cap. 20.

(22) Véase la pág. 4 de nuestra segunda Carta Pastoral expedida  
á 12 de Noviembre de 1894.

una vez al año, en cualquier día, el Santuario del Tepeyac (23), instruyendo á los fieles sobre los requisitos indispenables para lucrar dicha indulgencia, y sobre la conducta ejemplar que deben observar durante el viaje cuantos en él tomen parte, para hacerse dignos del respeto tan encarecido por el Señor en el Sagrado Libro del Exodo, cuando dice: "No serás molesto al peregrino." (24.) Aprovecharán mucho tales exhortaciones, haciendo notar á los oyentes, que todos los templos, todos los altares, todas las festividades y todos los rezos instituidos en la Diócesi á honra de la Santísima Virgen de Guadalupe, así como la multitud de imágenes de la misma adorable Señora, veneradas en cada una de nuestras Parroquias, bien sea en las Iglesias, bien en el hogar doméstico (25); son monumentos vivos de la ar-

(23) Sobre esta indulgencia trae esta nota el "Guadalupano Zodiaco," por el M. R. P. Francisco Javier Lascano, de la Compañía de Jesús, edición de 1815: "Todos los fieles que visitaren el Santuario mismo, confesados y comulgados, ganarán una indulgencia plenaria una vez al año el día que elijan." Consta de instrumento auténtico (Portada, vuelta.) En otro librito moderno hallamos estas palabras sobre el mismo asunto: "y á más del privilegio personal que tiene cada fiel, concedido por el Sr. Benedicto XIII en 21 de Noviembre de 1729, para poder ganar una vez al año indulgencia plenaria, visitando, previa confesión y comunión, el Santuario en el día que eligiere, y haciendo en él la oración acostumbrada, puede también ganarse &c. sigue hablando de otras gracias. (Manualito de piadosas devociones dirigidas á María Santísima de Guadalupe para implorar su maternal protección." Apéndice, Indulgencias perpétuas que se ganan en este Santuario, § I, pág. 153.)

(24) Cap. 23, vers. 9.

(25) En la visita pastoral que acabamos de practicar en la mayor parte de nuestra Diócesi, vimos en algunas iglesias, muy buenas pinturas, antiguas y modernas, de nuestra Santísima Guadalupana. Entre ellas descuella una obra del inmortal Cabrera, que pertenece al templo de la hacienda de S. Ignacio, propiedad del finado Sr. Don Joaquín García Icazbalceta. Nos llamó también la atención otra Guadalupana, muy desfigurada ya, en los claustros de la parroquia de Tlaquiltenango, administrada por la orden de Predicadores desde 1540 en que se acabó el edificio. A juzgar por lo poco que ha quedado descubierto de algunas pinturas de esta casa, del mismo estilo,

diente devoción de vuestros antepasados muchos de los cuales la visitaban en el Tepeyac, llevando en los brazos á sus tiernos hijos para ponerlos bajo la protección y amparo de tan Augusta Madre.

Deseando que reine el mayor orden en nuestra peregrinación, irán al frente de ella el Señor Director Diocesano de las Asociaciones Guadalupanas y los Señores Curas que puedan dejar encargadas sus feligresías á los inmediatos ó á sus vicarios ó á los eclesiásticos autorizados por Nos. Bien probado como está el celo que caracteriza á los referidos Señores en bien de sus feligreses, no necesitamos recomendarles á los peregrinos que ponemos á su dirección. Con la misma solicitud atenderán á los de su curato, como á los que no lleven al frente á sus respectivos Párrocos, sino á personas de acrisolada virtud y honradez, que por acuerdo de éstos dirijan á los romeros de sus feligresías; acuerdo que comunicará cada Párroco al limítrofe que tome parte en la romería. Si alguno ó algunos hacen ésta á pié, estamos ciertos que los VV. Párrocos encargados de estos peregrinos procurarán hospedarlos en las casas curales del lugar en que rindan las jornadas, adonde esperamos serán recibidos con el amor recomendado en el Sagrado Libro del Deuteronomio, cuando dice: "Amad á los peregrinos" (26).

Los que no hagan á pié la romería, con la anticipación necesaria saldrán de sus pueblos, á tomar tren el lunes 27 del que cursa en la estación más inmediata á su residencia. El día de la salida de dichos pueblos, antes de ponerse en camino, dirá el Párroco en el altar de la Virgen Santísima de Guadalupe, la Misa *Propter agentibus*, si el rito lo permite; en caso contrario se agregará á la Misa del día, la oración *Pro Peregrinantibus*,

de la referida Imágen, puede afirmarse que es obra del siglo XVI. ¡Cuánto han perjudicado á nuestra historia eclesiástica tantas innovaciones como se han hecho en los edificios antiguos, borrando cuadros monumentales!

(26) Cap. X, v. 19.

oración que se dirá durante la romería en todas las Misas que se celebren en la Diócesis. Concluido el Santo Sacrificio, estando todos los peregrinos de rodillas cerca del altar, el celebrante los bendicirá con las preces que se hallan en el Manual, rociándolos al terminar con agua bendita (27). Muy oportuno será entonces recitarles en castellano esta preciosísima oración de la Misa: «Atiende Señor à nuestras súplicas, y dispón el camino de tus siervos en la prosperidad de tu salud, para que sean siempre protegidos con tu auxilio en todos los peligros del camino y de esta vida. Por nuestro Señor Jesucrito, etc.» (28).

A las cuatro de la tarde del martes 28 del presente se reunirán todos los peregrinos en la Villa de Guadalupe (29) para hacer su entrada solemne en la Iglesia de Capuchinas, residencia de Nuestra Augusta Reina, y saludarla con los cánticos y alabanzas que entonará la asociación Guadalupeña de nuestra Ciudad Episcopal, respondiendo todos los de las Parroquias de la Diócesis (30). A fin de que en éste y los demás actos se guarde el orden debido, todos los representantes de las asociaciones parroquiales del Sagrado Corazón de Jesús, de la Virgen del Tepeyac, Vela Perpetua, Hijas de María, etc., ocuparán el lugar que les designe el Párroco à quien comisionemos para ello. Nos mismo, acompañados de los Sres. Directores diocesanos del Apostolado de la Oración y Congregaciones Guadalupeñas, recibiremos en las puertas del Santuario à la romería, la cual, llena

(27) Al fin de esta Carta Pastoral, ponemos esta bendición.

(28) Misal y Ritual Romano.

(29) Aun después de haberse erigido en ciudad esta población, es llamada por la generalidad con el nombre de Villa de Guadalupe, quizá por haber sido elevada dicha población à esta categoría, no por razón del número de sus habitantes, que antes era bien reducido, cuanto por estar en este lugar uno de los más célebres Santuarios del orbe católico.

(30) En hoja suelta enviamos à cada parroquia número competente de ejemplares de las alabanzas que se han de cantar, para que se distribuyan entre los fieles.

de devoción se acercará hasta las gradas del altar para saludar à la dulcísima María con las palabras del arcángel S. Gabriel: *Ave gratia plena*, etc.

Al rayar el miércoles 29, día de gracia para nuestro Obispado, pues que en tal día va à celebrar su primera función à Nuestra Sacratísima Madre, se acercarán todos los peregrinos à comulgar en la Misa rezada que se dirá en el Santuario à las seis y media de la mañana. (31). Luego que den gracias, saldrán del templo, à fin de expeditarse para asistir à la gran solemnidad, la cual comenzará à las nueve de la mañana, celebrando Nos de pontifical, asistiéndonos los VV. Eclesiásticos antes referidos, administrando los más antiguos de nuestros Señores Curas y ayudando los alumnos de nuestro Seminario.—Por la tarde, à las 4, nos congregaremos en la misma Iglesia para asistir al vespertino—El jueves 30, estará presente toda la romería en la Misa de despedida que dirá uno de nuestros asistentes en el altar de la maravillosa Imágen.—Viernes 31, con el mismo orden que todos vinieron, regresarán à sus Parroquias, donde los mismos Sres. Curas celebrarán Misa en acción de gracias à honra del Sacratísimo Corazón de Jesús, exponiendo al Divinísimo Señor Sacramentado, todo el día.—Terminado el Santo Sacrificio, impartirán à los peregrinos la bendición correspondiente. (32).

Siendo el Mes de Jesús, Hermanos é hijos míos muy amados, el tiempo más à propósito para saborear las gracias alcanzadas por la Peregrinación ante las aras de la Virgen del Tepeyac; ordenamos à nuestros VV. Párrocos y demás eclesiásticos celebren dicho Mes, con el mismo fervor que el Mes de María, practicando diariamente en todas sus Parroquias el

(31) A fin de que todos nuestros sacerdotes puedan decir Misa en el Santuario y confesar à los peregrinos; con la debida anticipación pediremos el permiso correspondiente.

(32) Véase esta bendición en los anexos à esta Carta.

ejercicio vespertino, en el cual rezarán el Santo Rosario, cantarán la Letanía Lauretana, tendrán la lección y meditación correspondiente, terminando con cánticos y alabanzas al Deífico corazón.—Para que esto mismo se verifique en todas las iglesias y capillas de todos nuestros curatos, los Párrocos se valdrán de personas piadosas y de probada virtud, para que á la hora que juzguen más conveniente, hagan en los referidos templos tan devoto ejercicio.—Los que no puedan concurrir á la iglesia por enfermedad ú otro motivo, lo harán en su casa á la hora y días señalados.—Recomendamos á los Sres. Curas celebren el día del Sacratísimo Corazón con la mayor solemnidad, procurando que sus respectivos feligreses se acerquen á la Sagrada Mesa, y prepararán á los niños que no hayan hecho su primera comunión, para que la reciban el mencionado día.—Damos nuestra licencia para que los domingos y días festivos se exponga al Divinísimo Señor Sacramentado á la hora del ejercicio, y el día 21 de Junio, todo el día.—Concedemos cuarenta días de indulgencia á todos nuestros diocesanos por cada uno de los actos de piedad que practiquen en el Mes de Jesús, y recomendamos á los expresados Párrocos procuren que el altar del mismo adorable Corazón se conserve con el mayor decoro y ornato, erigiéndole en los templos en donde no lo hubiere.—Excitamos á todas las asociaciones del mismo Deífico Corazón, instituídas canónicamente en la mayor parte de nuestras Parroquias, á que, bajo la dirección de dichos Sres. Curas, se empeñen en dar todo el esplendor debido á la solemnidad de los ejercicios referidos, y recomendamos á todos los fieles recen diariamente la "Corona de Oro al Sacratísimo Corazón de Jesús." (33.)

Celebrando el mes de Junio en la forma ordenada, perseverarán los votos que hagamos ante la Santísima Virgen del Tepeyac, y se arraigará entre nuestros diocesanos la piadosa costumbre, vivamente deseada por Nos, de orar diariamente ante

(33) La ponemos en el IV anexo á esta Carta Pastoral.

el Corazón de Jesús Sacramentado, á quien consagramos nuestra grey el día en que recibimos la plenitud del Sacerdocio. (34.)

En testimonio de nuestro paternal afecto, recibid Hermanos y muy amados hijos, la pastoral bendición que os damos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Léase nuestra Carta Pastoral *inter missarum solemnía*, el primer día festivo después que fuere recibida, en nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas las iglesias de la ciudad y Obispado.

Dada en nuestra Casa Episcopal de Cuernavaca, á 12 de Mayo de 1895.

† FORTINO HIPOLITO.

Obispo de Cuernavaca.



Por mandato de Su Señoría Ilustrísima  
y Reverendísima,

JOSÉ GUADALUPE GONZALEZ,  
Secretario.

(34) Véase nuestra primera Carta Pastoral, fechada en Guadalupe, á 24 de Julio de 1894.

## ANEXO I.

## Bendición de los Peregrinos propia de los Párrocos.

Se reza el *Itinerarium Clericorum*, tal como se halla en el Breviario, desde la antifona *In viam pacis* hasta el *Dominum Jesum Christum filium tuum* de la oración *Præsta, quaesumus*, y concluye con lo siguiente:

Exaúdi, Dómine, preces nostras, et iter famulorum tuorum propitius comitáre, atque misericórdiam tuam sicut ubique es, ita ubique largire: quatenus a cunctis adversitatibus, tua opitulatióne defénsi, gratiarum tibi réferant actiõem. Per Christum Dóminum nostrum. R. Amen.

Pax et benedictio ✠ Dei omnipoténtis, Patris et Filii et Spiritus Sancti, descéndat super vos, et máneat semper. R. Amen.

Después rocía con agua bendita.

## ANEXO II.

## Protestación de fe.

Yo protesto creer siempre firmemente, y protesto de todo corazón sostener y defender, que la Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, es en su advocación de Guadalupe y por virtud de su milagrosa Aparición en la colina del Tepeyac, la Reina y Señora, la Madre y Patrona de la Iglesia y Nación Mexicana, como la aclamaron los Prelados Mexicanos y la pidieron á la Santa Sede Apostólica habiéndola concedido sabida y benignamente el Sumo Pontífice Benedicto XIV. de gratísima memoria; como la cree, venera y confiesa el pueblo fiel, y

como últimamente se ha dignado Su Santidad nuestro Grau Pontífice Señor León XIII confirmar y espléndidamente autorizar.

## ANEXO III.

## Bendición de los peregrinos á su regreso.

V. Adjutorium nostrum, etc.

V. Dóminus vobiscum, etc.

*Antiphona.* Ecce sic benedicétur homo, qui timet Dóminum.

*Psalmus.* 127. Beáti omnes, qui timent Dóminum. (Como en el Breviario.)

*Antiphona.* Ecce sic benedicétur homo, qui timet Dóminum.

Kyrie eléyson. Christe eléyson. Kyrie eléyson. Pater noster, *secreto*.

V. Et ne nos indúcas in tentatiõem.

V. Benedicti, qui véniunt in nómine Dómini.

R. Benedicti vos á Dómino, qui fecit coelum et terram.

V. Réspice, Dómine in servos tuos, et in ópera tua.

R. Et dirige eos in viam mandatórum tuórum.

V. Dómine, exaúdi oratiõem meam, etc.

V. Dóminus vobiscum, etc.

OREMUS. Largire, quaesumus Dómine, fámulis tuis indulgéntiam placátus et pacem: ut páriter ab ómnibus mundéntur ofénsis, et secúra tibi mente desérviant.

Omnípotens sempitérne Deus, nostrórum témporum, vitaéque dispósitor, fámulis tuis continuæ tranquillitátis largire subsidium: ut quos incólumes própriis labóribus reddidisti, tua fácias protectiõem secúros.

Deus, humilium visitator, qui nos fraterná dilectiõne consoláris: praetende societati nostrae grátiam tuam; ut per eos, in quibus hábitas, tuum in nobis sentiámus adventum. Per Dóminum nostrum Jesum Christum, etc. R. Amen.

Después el Sacerdote rocía con agua bendita diciendo:

Pax et benedictio ✠ Dei omnipotentis, Patris, et Filii, et Spíritus Sancti, descéndat super vos, et máneat semper. R. Amen.

## ANEXO IV.



J H S

CORONA DE ORO

### AL SACRATISIMO CORAZON DE JESUS.

Después de santiguarse, se dice:

«Angel de Dios, que eres mi guarda, ya que la piedad divina me ha puesto bajo tu protección, ilumíname, guárdame, dirígeme y gobiérname.»

Tomando después con los dedos pulgar é índice de la mano derecha la cruz del rosario, se dirá:

«Padre Eterno, os ofrezco la sangre preciosísima de Jesús en expiación de mis pecados, y por la felicidad de la Santa Iglesia.»

Y recorriendo las tres primeras cuentas próximas á la cruz, se dice en la primera:

«Dios mío, creo en Vos, porque sois la suma verdad.»

*En la segunda:* «Espero en Vos, porque sois fiel.» *Y en la tercera:* «Os amo, porque sois infinitamente bueno.»

Rezadas estas pequeñas oraciones preliminares, se da principio á la CORONA, la cual se compone de cinco decenas, que se rezan del modo siguiente:

«Jesús, manso y humilde de corazón, haced mi corazón semejante al vuestro.»

Y después se dice diez veces, recorriendo las cuentas del rosario:

«Dulce Corazón de Jesús, sed mi amor.» *Y los demás responden:* «Dulce Corazón de María, sed mi salvación.»

Rezadas estas preciosas jaculatorias diez veces se comienza la otra decena.

«Jesús, manso y humilde de corazón, etc.,» *y de nuevo otras diez veces:* «Dulce Corazón de Jesús, sed mi amor.» «Dulce Corazón de María, sed mi salvación.»

Terminadas las cinco decenas, se rezan recorriendo las tres cuentas próximas á la cruz, estas otras jaculatorias:

«Jesús, José y María, os doy el corazón y el alma mía.»

«Jesús, José y María, asistidme en mi última agonía.»

«Jesús, José y María, espíre en paz en vuestros brazos el alma mía.»

A los que recen diariamente esta hermosísima Corona, se conceden cuatro indulgencias plenarias al mes, que ganarán confesando y comulgando en los dias que elijan, y rogando, al visitar la Iglesia, por la intención del Sumo Pontífice.

## ANEXO V.

### Indulgencia Plenaria concedida á nuestra Peregricación.

Ya en prensa nuestra Carta Pastoral, hemos recibido de Roma un cablegrama en que se nos comunica haber concedido la Santa Sede tan singular gracia á nuestra primera Peregrinación. Pueden, por tanto, lucrar esta indulgencia, aun los peregrinos que, con las disposiciones debidas, hayan visitado en el presente año el Santuario del Tepeyac.

Cuernavaca, Mayo 15 de 1895.

† FORTINO HIPOLITO,  
Obispo de Cuernavaca.

004783

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

# AREZO

Indulgencia Plenaria concedida  
a nuestra Peregrinacion

Faint text block, likely bleed-through from the reverse side of the page.

FORNINO BIRLOTTI

00000



00